

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Identificación y registro de intervenciones de cooperación internacional recibidos por Colombia.</b>	<b>Código:</b> M-PR-003	<b>Versión: 02</b> Marzo 17 de 2017
<b>OBJETIVO:</b>	Identificar y registrar las intervenciones de cooperación internacional recibidas por Colombia, que permitan tener todo el panorama de programar, proyectos y actividades individuales que se están desarrollando en el país.		
<b>ALCANCE</b>	El procedimiento inicia desde la identificación y el registro de los proyectos en el sistema de información, hasta la verificación, actualización y visualización de los mismos en el mapa de cooperación.		
<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección de Coordinación Interinstitucional, Dirección de Demanda.		
<b>PROCESO ASOCIADO:</b>	Identificación y Priorización.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Solicitar la información a los actores.	Solicitar la información de la intervención a los actores.	No aplica.	Responsable de escritorio de DCI o Demanda.	Correo electrónico Oficio.	5 días
2	Recibir y validar la información proveniente de las entidades y sectores.	1. Recibir documentación con información de la intervención.	¿Quién solicita información? DCI: Enviar la información a Demanda para validación (Ir a la tarea 2.2) Demanda: Ir al la actividad 3.1	Responsable de escritorio de DCI o Demanda.	Correo electrónico Oficio.	1 día
		2. Enviar la información de la intervención a Demanda.	No aplica.	Responsable de escritorio de DCI o Demanda.	No aplica.	1 día
3	Recibir y validar la información.	1. Verificar que la Información recibida esté de acuerdo a lo solicitado.	¿Información clara y/o completa? SI: Continuar al siguiente paso NO: Solicitar ampliación información e iniciar paso 2 ó Rechazar información de la intervención en caso de estar registrada.	Responsable de Escritorio de Demanda.	Correo electrónico Oficio.	29 días
4	Registrar la información (proyecto, programa, actividad) en el Sistema de Información.	1. Registrar la información (proyecto, programa, actividad) en el Sistema de Información.	No aplica.	Responsable de Escritorio de Demanda.	No aplica.	5 días
		2. Verificar la información registrada.	¿Información registrada correctamente? SI: Publicar la información de la intervención. NO: Corregir la información.	Responsable de Escritorio de Demanda.	No aplica.	1 día
5	Publicar la información de la intervención en el mapa de cooperación.	No aplica.	No aplica.	Responsable de Escritorio de Demanda	Reporte Correo Electrónico Mapa de cooperación.	5 días
6	Generar el reporte mensual.	No aplica.	No aplica.	Responsable de Escritorio de Demanda.	Reporte	Mensual
7	Hacer actualización del estado de los proyectos, programas o actividades individuales.	No aplica.	No aplica.	Responsable de Escritorio de Demanda.	Reporte. Correo Electrónico.	Mensual

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Identificación y registro de intervenciones de cooperación internacional recibidos por Colombia.</b>	<b>Código:</b> M-PR-003	<b>Versión: 02</b> Marzo 17 de 2017
<b>OBJETIVO:</b>	Identificar y registrar las intervenciones de cooperación internacional recibidas por Colombia, que permitan tener todo el panorama de programar, proyectos y actividades individuales que se están desarrollando en el país.		
<b>ALCANCE</b>	El procedimiento inicia desde la identificación y el registro de los proyectos en el sistema de información, hasta la verificación, actualización y visualización de los mismos en el mapa de cooperación.		
<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección de Coordinación Interinstitucional, Dirección de Demanda.		
<b>PROCESO ASOCIADO:</b>	Identificación y Priorización.		

NORMOGRAMA							
#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Directiva presidencial	1	Enero 29 de 2008	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación de la Cooperación Internacional	<a href="https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0001">https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0001</a>
2	Ley	1474	Jul.12 de 2011	Artículo 9	Congreso de la República	Reporte de los presuntos hechos de corrupción	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html</a>
3	Directiva presidencial	2	Febrero 28 de 2012	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación de la Cooperación Internacional	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Juridica/DIRECT%20PRES02_%">https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Juridica/DIRECT%20PRES02_%</a>

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS	
<b>DD:</b>	Dirección de Demanda
<b>Intervención:</b>	Tipo de acción que ha sido programada en materia de cooperación internacional

TRAZABILIDAD				
VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	M-PR-003	Identificación y registro de intervenciones de cooperación internacional recibidos por Colombia	Acta de Diciembre 22 de 2015.	Hace parte de los nuevos procedimientos (M-PR-001 a M-PR-012) que reemplazan a los procedimientos anteriores (DC-PR-001, DC-PR-002, DD-PR-001, DD-PR-002, DD-PR-003, DO-PR-001, DO-PR-002, DO-PR-003, DO-PR-004, DO-PR-005), con los cuales se pasa de la modalidad de áreas a la de procesos.
2	M-PR-003	Identificación y registro de intervenciones de cooperación internacional recibidos	Brújula, marzo 17 de 2017.	Se ajusta a la nueva imagen institucional.